

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Sexagésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el miércoles 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González y María Elena Barrientos Torres; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez y David Jiménez Chávez. Al momento del pase de lista no estaban presentes la regidora Ma. Elena Venegas Ortega y el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes 10 diez integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy miércoles 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil

veintidós, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, se da por iniciada la Sexagésima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

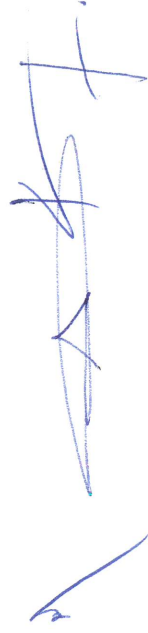
TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Reglas de Operación del Programa “Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Dispositivos Ahorradores para el Consumo de Agua en Viviendas, Zona Urbana y Comunidades Adheridas a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato” según dictamen de las comisiones de Agua y Reglamentos.
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de la Sesión LX Extraordinaria para su aprobación previa corrección, modificación o adición.
6. Clausura de la sesión.

*Al término de la lectura del orden del día se integraron a la sesión la regidora Ma. Elena Venegas Ortega y el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna. El Presidente Municipal abrió el debate y al no haber comentarios, pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y luego solicitó al Secretario que continuara con el desahogo.*

CUARTO PUNTO. *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Reglas de Operación del Programa “Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Dispositivos Ahorradores para el Consumo de Agua en Viviendas, Zona Urbana y Comunidades Adheridas a la Junta Municipal de Agua*



Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato” según dictamen de las comisiones de Agua y Reglamentos.

El Presidente Municipal presentó el punto recordando al Cabildo que las comisiones de Agua y Reglamentos habían cumplido en tiempo con la entrega del dictamen sobre las mencionadas reglas, a las que se hicieron algunos cambios; dijo también que el resultado había sido en sentido positivo y que estaba a su consideración. Se abrió el debate: la regidora Nereida Bustos Cárdenas dijo que los cambios habían sido mínimos; el regidor Catarino dijo que él había sugerido, en la mesa de análisis del Consejo de Mejora Regulatoria, que se tomara evidencia para la comparativa del antes y después; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que se había presentado una propuesta artesanal que luego se tecnificó y consideraba que tendría buenos frutos. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar las Reglas de Operación del Programa “Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Dispositivos Ahorradores para el Consumo de Agua en Viviendas, Zona Urbana y Comunidades Adheridas a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato” según dictamen de las comisiones de Agua y Reglamentos.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobadas por mayoría calificada** las reglas mencionadas y luego pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO.- *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de la Sesión LX Extraordinaria para su aprobación previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal le pidió al Secretario que diera lectura al acta correspondiente a la presente sesión extraordinaria, que por su orden le corresponde la sexagésima, quien así lo hizo. Terminada la lectura, se pidió se expusieran observaciones y comentarios. No hubo comentarios, entonces, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el acta de ayuntamiento correspondiente a la Sesión LX Sexagésima Extraordinaria, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicha acta, obteniéndose **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la

negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobada por mayoría simple** el acta.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LX Sexagésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

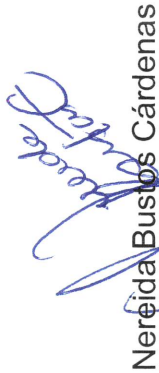


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

REGIDORES



Édgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos

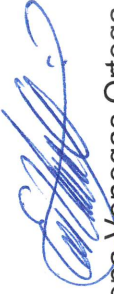


Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres

Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

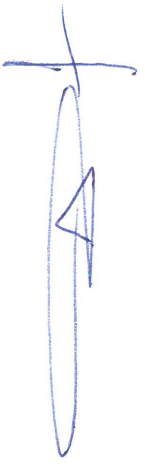
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma LX Sexagésima Sesión, Extraordinaria, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento



③



